

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

200**VALENCIA NÚMERO 13****EDICTO**

Don Rafael Roselló Sobrevela, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 13 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue incidente de no readmisión dimanante de los autos de despidos/ceses en general número 722 de 2015, a instancias de doña Eva Fernández Sánchez, contra “Je Ro Ma Gestión, Sociedad Limitada”, “Company Consulting & Guest Relationship Business Intelligent”, “Táctica Hotel by C6R, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Business Intelligence” y Fondo de Garantía Salarial, en el que por medio del presente se cita a “Je Ro Ma Gestión, Sociedad Limitada”, y “Company Consulting & Guest Relationship Business Intelligent”, quienes se hallan en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado de lo social, sito en la avenida del Saler, número 14, tercera amarilla, al objeto de celebrar la comparecencia señalada para el día 15 de julio de 2016, a las nueve y treinta horas, con advertencia de que el acto no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

En Valencia, a 13 de junio de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/23.540/16)

